

Veinte y seis años.



SELLO QVARTO, VEINTE Y SEIS AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Por la Real y M^{ta} C^{da} de Soria a quatro de febrero de mil setecientos sesenta y seis años se juntaron a consejo los señores de Soria, Justicia y Regim^{to}. e ella en la sala que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al servicio e utilidad de esta Republica a saber el Sr. D^{no} Juan Palanca el Consejo de Soria, Mag^o Corregidor y Capitana Guerra de esta Ciudad los señores D^{os} Diego de Leon, D^{no} J^oh^o Rubina, D^{no} Juan Ruiz, D^{no} Pedro Gomez Thomas, D^{no} Juan de Leon, D^{no} J^oh^o Molino, D^{no} Pedro Penas e Inca y D^{no} Juan J^oh^o Guillermo e tege da Regidores acordaron lo sig^{te}

Entraron los señores D^{no} Alfonso Orozco, D^{no} Pedro Francisco, D^{no} J^oh^o de Molino

Manos muertas

Sebio el cargo executado en la saca del testimonio respectivo a las adquisiciones por manos muertas a fin e fonsable en la administracion e rentas provinciales en virtud de las ordenes y acuerdo antes de la ley sacado a los testimonios dados por los escribanos del numero comprehensivos desde el año de treinta y siete hasta fin de renta y cinco que componiendo mas de sesenta foxas ha sido correspond^{te} el trabajo en amanuenses y diligentes y papel para la data de dho testimonio y copia que ha quedado en la oficina de cabildo que ha importado todo trescientos diez y tres rs y veinte y dos mrs acordaron que con testimonio y otro acuerdo pare la xaron a la Junta para su libranza.

fianzas

Se buiron en este cabildo las fianzas dadas por Santiago Marchis herepro el papel sellado de la de D^{no} Garcia Baionas y lo es de Bullas. La de Ant^o Inria por el Alguaciliente de la Plaza de Campos por la taxa de Campos y huerta. La de Manuel Caldera por el caño de San^o San^o por la Alcaidia del Matadero. La de J^oh^o Manzanera por la niebe. La de Andres Ruiz por la Caxel y la de Absensio dipxiano Garcia por el abasto de arceve acordaron se tengan presentes

